INSTRUCCIONES Y REQUISITOS PARA LA RADICACIÓN DE FACTURAS.

Las siguientes instrucciones de facturación aplican para facturación generada a todas las empresas del grupo Termoyopal (Tygas S.A.S E.S.P., Termoyopal Generación 2 S.A.S. E.S.P. y Central Termoeléctrica El Morro 2 S.A.S. E.S.P.).

1. La política de pagos de TermoYopal es **30 días**. Los días empiezan a correr a partir de la fecha de aceptación de la factura por parte TermoYopal o cualquiera de sus filiales. Estas fechas podrán ser ajustadas sin previo aviso.

2. La facturación electrónica deberá ser enviada únicamente al correo electrónico **facturacion@altia-energy.com** y deberá traer anexa toda la documentación requerida para la aceptación.

3. Toda mercancía debe ser entregada en el almacén con factura.

4. Para la facturación de órdenes de compra de bienes (repuestos, partes, herramientas, equipos, etc.), una vez entregados los bienes, el proveedor debe solicitar el documento de entrada de almacén vía correo electrónico a la dirección **almacenista@altia-energy.com , fsaenz@altia-energy.com** o comunicándose al teléfono **310-2474368** o vía wsp. Para solicitar el documento se debe indicar el número de la orden de compra y la empresa del grupo Termoyopal que emitió la orden.

   Solo se entregará el documento de entrada en físico en nuestro almacén o vía correo electrónico en formato PDF. Como dato mínimo se debe indicar o anexar la orden de compra en la factura.

   El número del documento de entrada debe incluirse dentro de la factura junto al número de la orden de compra para poder radicar la factura.

   Para radicar factura de bienes el proveedor deberá enviar: Factura, Orden de Compra y Entrada de Almacen.

5. Para la facturación de órdenes de servicios (ingeniería, mantenimiento, estudios, obras civiles, etc.) el proveedor debe solicitar el ***acta de finalización del servicio*** debidamente firmada por el Administrador del Contrato. Con el acta de finalización del servicio el vendor debe solicitar al personal del almacén de TermoYopal el documento de entrada de inventario. La solicitud se hace a los siguientes correos: **almacenista@altia-energy.com , fsaenz@altia-energy.com,** y/o comunicándose al teléfono 310-2474368 o via wsp.

Cuando el proveedor tenga la entrada de almacén y el acta de finalización ya puede radicar la factura al correo **facturacion@altia-energy.com** incluyendo dentro de la factura el numero de la entrada de almacén y el numero de la orden de compra y/o orden de contrato. Si la factura no cuenta con el número de entrada de almacén y número de orden de compra la factura no podrá ser aceptada.

Para radicar factura de servicios el proveedor deberá enviar: Factura, Orden de Servicio o Contrato, Acta de finalización de servicio y Entrada de almacén.

6. El proveedor para radicar la factura debe adjuntar entonces los siguientes documentos:
   a) Factura de Venta.
   b) Documento de Entrada de Almacen (Aplica para Bienes y Servicios)
   c) Acta de Finalización del Servicio (Aplica solamente para servicios)
   d) Orden de Compra, Orden de Servicio o Contrato según corresponda.

7. Se aceptará facturación parcial siempre que esta coincida con lo realmente entregado.

   Todo despacho debe venir con remisión adjunta; En el caso de órdenes cuya negociación sea en dólares, la mercancía debe llegar con una copia de la factura y/o remisión en la que se indique la TRM a usar. **De no existir una TRM se tomará como válida la de la fecha de remisión de los productos.**

8. **El no cumplimiento de los requerimientos antes mencionados implicará la no aceptación y devolución de la factura.**

9. Para los giros de anticipos el proveedor deberá generar una cuenta de cobro en la que se relacione la orden de compra, el porcentaje de anticipo y el valor del anticipo.

10. Se recomienda a todos los proveedores validar a través del mismo correo **facturacion@altia-energy.com,** que el archivo XML y el anexo generado por el sistema de facturación se haya recibido correctamente.

11. Por política de pagos y tesorería no se hacen anticipos para la compra de bienes, partes y repuestos. Los anticipos solo aplican a obras civiles.

Agradecemos a todos nuestros proveedores la atención prestada y los invitamos a tener en cuenta los requerimientos del presente comunicado.

Cordialmente,

GRUPO ALTIA